



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1996

IV Legislatura

Número 13

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1996**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción número 132, sobre construcción de depuradora de aguas residuales en la pedanía de Cañada de Gallego, de Mazarrón, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción número 147, sobre instalación de un campo de tiro en las inmediaciones del parque natural de Calblanque, de Cartagena, formulada por don Baldomero Salas García, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción número 163, sobre la autovía Murcia-Albacete, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Moción número 208, sobre ubicación del Centro Tecnológico del Ganado en el municipio de Lorca, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Moción número 132, sobre construcción de depuradora de aguas residuales en la pedanía de Cañada de Gallego, de Mazarrón.

Defiende la moción su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista 307

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 307
El señor Laorden Núñez, del G.P. Popular..... 308

El señor Durán Granados interviene de nuevo 308

Se somete a votación la Moción número 132 309

En el turno de explicación de voto, intervienen:
El señor Carreño Carlos 309
El señor Laorden Núñez..... 309

II. Moción número 147, sobre instalación de un campo de tiro en las inmediaciones del parque natural de Calblanque, de Cartagena.

Defiende la moción su autor, el señor Salas García, del G.P. Socialista 309

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 311
El señor Alvarado Pérez, del G.P. Popular..... 312

El señor Salas García interviene de nuevo 314

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
El señor Jaime Moltó 314
El señor Alvarado Pérez..... 315

Se somete a votación la Moción número 147 315

III. Moción número 163, sobre la autovía Murcia-Albacete.

Defiende la moción su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista 315

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 317
El señor Alburquerque Ros, del G.P. Popular 318

El señor Durán Granados interviene de nuevo 319

Se somete a votación la Moción número 163..... 321

En el turno de explicación de voto, intervienen:
El señor Jaime Moltó 321
El señor Durán Granados 322
El señor Alburquerque Ros 322

IV. Moción número 208, sobre ubicación del Centro Tecnológico del Ganado en el municipio de Lorca.

La señora Morente Sánchez, del G.P. Popular, interviene para hacer una aclaración 322

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 322

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Salas García, del G.P. Socialista 324
La señora Morente Sánchez, del G.P. Popular 325

El señor Carreño Carlos interviene de nuevo 326

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
El señor Salas García 327
La señora Morente Sánchez 327

Se somete a votación la Moción número 208..... 328

En el turno de explicación de voto, intervienen:
El señor Carreño Carlos 328
La señora Morente Sánchez 328

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Política Sectorial fijada para hoy, día 5 de diciembre de 1996, con el orden del día fijado por la Junta de Portavoces en su reunión del día 26 de noviembre pasado.

Antes de comenzar con el orden del día, indicar que se ha repartido a todos los grupos una relación con las actas que hay pendientes de aprobar de las sesiones celebradas por esta Comisión de Política Sectorial, con la idea de que sus señorías revisen los contenidos y, por tanto, en la próxima sesión de la Comisión de Política Sectorial incluiremos, como primer punto del orden del día, la aprobación de las actas que hay pendientes.

Damos comienzo ya al orden del día de hoy. En primer lugar, vamos al debate y votación de la Moción número 132, sobre construcción de depuradora en la pedanía de Cañada de Gallego, de Mazarrón, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, que tiene el uso de la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Esta moción que presenta el grupo parlamentario Socialista hoy viene a ser parecida, tanto en sus términos como en sus objetivos, con la que hace unos días presentamos también con respecto a la construcción también de una depuradora en otra pedanía importante, pero en ese caso en el municipio de Totana.

En este caso se trata de la construcción de una depuradora en la pedanía de Cañada de Gallego, de Mazarrón, una pedanía que es la más importante de ese municipio, y conocida en todos los sitios, ya no solamente en nuestra región, ni siquiera en el resto de España, sino también en diversos países europeos, por la calidad de los productos que salen de su huerta y concretamente el tomate.

En esta pedanía, a través de los últimos años y debido al esfuerzo que se ha realizado por parte de los gobiernos anteriores, se ha llegado a consolidar un núcleo urbano de relativa importancia, un núcleo urbano que cuenta con la mayoría de los servicios, aunque, evidentemente, y la prueba de ello es el que hayamos traído esta moción, todavía precisa de algunos de ellos, y posiblemente el más importante de los que necesiten, de los que estén pendientes de ejecución todavía, se trate precisamente de la depuración de las aguas residuales.

En ese contexto, señor presidente, y como había advertido anteriormente que no me iba a alargar y que iba a ser breve en mi intervención, pido a los señores diputados y diputadas, tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular, que aprueben esta moción, que se

divide la parte resolutive en dos puntos: uno es en el que se insta a que en el más breve plazo posible se redacte el proyecto de la estación depuradora de aguas residuales de esa pedanía; y en el segundo que si se produjeran economías suficientes, para su construcción, en el año 1996, que esta obra se contemple, y si no que el Gobierno regional, a través de esta moción, la contemplara para los Presupuestos de 1997.

Es todo, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Corresponde ahora un turno general de intervenciones. En primer lugar, al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Carreño, tiene el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Buenos días, señor presidente, señores diputados.

La intervención del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes es para anunciar nuestro apoyo a la moción que estamos debatiendo y señalar que, evidentemente, Cañada de Gallego es una de las pedanías más importantes de Mazarrón. En los últimos años ha tenido un gran desarrollo económico precisamente por el tipo de agricultura que allí se está cultivando, las perspectivas de desarrollo turístico, y también hay que tener en cuenta que desde las administraciones públicas hay que intentar llevar a los núcleos rurales todos aquellos servicios que ya tienen la mayoría de las ciudades, de los pueblos y ciudades. Bueno, en este caso la mayoría de los municipios de la región tienen depuradoras, la mayoría no funcionan bien, también hay que subrayarlo, por cuestiones de tipo técnico y por fallos de diseño, pero esto no es óbice para que se haga un esfuerzo desde el Gobierno regional en llevar este tipo de servicios a todos los rincones de la región, allí donde haya un número de habitantes suficiente, mínimo para instalar una depuradora, yo creo que se debe de tender a ello.

Por lo tanto, yo creo que el Gobierno regional se tiene que hacer eco de esta propuesta, que debe ser aprobada y que se debe de incorporar en el diseño que hay en la Administración regional, en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, que es de quien depende este tipo de instalaciones, para que lo antes posible se pueda instalar allí la depuradora en Cañada de Gallego.

Y nada más, muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra

don Emilio Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

La moción, como ha dicho el señor Durán en su intervención, es muy parecida a la que se debatió en días anteriores con respecto a la depuradora del Paretón.

Lo que mi grupo dice, y apoya en este asunto de depuración al Gobierno regional, es que en el programa del partido existe, por supuesto, que se llegue a una depuración integral de toda la región, pero todo ello no es posible porque hace falta una disponibilidad económicas para que sea viable. Por lo tanto, se deben tener unos criterios de ejecución para actuar en materia de depuración.

Si nos atenemos a la Directiva 91/271, de la Comunidad Europea, y al Real Decreto-ley 11/95, que la traspone a la legislación española, ahí nos crea una serie de prioridades por las cuales es necesario, es obligatorio que todos los núcleos de población mayores de 15.000 habitantes tengan su depuradora hecha antes del año 2001, y para núcleos mayores de 10.000 habitantes el plazo es el año 2006.

¿Qué quiere decir con ello? Que tenemos mucho trabajo por delante que realizar y, por lo tanto, salvo que en un caso concreto de alguna depuradora que se tenga que hacer para atender a un núcleo de población pequeño, y que fuese urgente, pues no tendría sentido acometer esa obra hasta que no le corresponda por orden de prioridades.

Éste es el caso concreto de la depuradora que piden que se haga en Cañada de Gallego, debido a que, en primer lugar, es un núcleo pequeño, de 1.300 habitantes, todavía no está ultimada toda la red de saneamiento, supuesto que eso es tarea de la Administración local, para lo cual para el año 97 se tiene previsto por el Plan Operativo Local una inversión del orden de 20 millones de pesetas en concepto de saneamiento.

También le tengo que decir que para el año 97 hay previsto en el proyecto de presupuestos, dentro de la Dirección General del Agua, para saneamiento, en el concepto 655, hay una asignación para el Puerto de Mazarrón de 50 millones de pesetas, y también otra asignación en acondicionamiento de ramblas, para Mazarrón también, por un importe de 40 millones de pesetas. Esas cantidades pertenecen a esa Dirección, lo cual quiere decir que para su aplicación ha sido motivo que la Administración local había decidido que era más prioritario hacer las inversiones en esas obras determinadas que hacerlas en la depuradora, porque, como es lógico, cada municipio tendrá una serie de deficiencias las cuales tendrá que ir supliendo a medida de que vaya transcu-

riendo el tiempo, pero él considerará qué prioridades son las más urgentes por las que tiene que acometer dichas obras.

Por lo tanto, siento muchísimo que a pesar de ser una pedanía estrella del municipio de Mazarrón, que por eso me extraña que sea una pedanía estrella en el aspecto de que ha sido un poco olvidada por administraciones anteriores, pero espero que muy próximamente, en unos años, sea posible acometer la obra de dicha depuradora.

Por lo tanto, lo siento que tengamos que anunciar que vamos a votar en contra de esta moción.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Laorden.

Para un segundo turno de defensa de su moción, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Desgraciadamente se ha reproducido el debate en todos sus términos, tal y como ya se dio cuando tratamos la estación depuradora del Paretón. Que se hubiera repetido parte del debate y que al final la posición del grupo parlamentario Popular hubiera sido otra, pues hubiera sido bienvenida, ¿no?, pero en este caso no ha sido así, el Partido Popular sigue en sus posiciones de rechazar cualquier iniciativa que venga de la oposición.

No estamos de acuerdo con los argumentos que se nos plantean por parte del señor Laorden, porque si una pedanía de 1.300 habitantes, que no ha sido olvidada, como él dice, muy al contrario, allí se han hecho inversiones importantísimas en los últimos años, y que efectivamente falta esta obra y alguna otra más pero de menor envergadura, que tiene prácticamente todos los servicios disponibles, que aquello ya es un pueblo en cuanto a infraestructuras y en cuanto a número de habitantes, por eso no se puede hablar de que por ser un núcleo de población de 1.300 habitantes no tenga posibilidades de tener una depuradora hasta el año 2006 o hasta el año 2015. Estamos hablando de un núcleo de población superior a algunos municipios de la Región de Murcia, a algunos municipios de la Región de Murcia, y esos núcleos de población con esas características deberían tener un tratamiento diferente por parte del Gobierno regional y por parte del Partido Popular.

En cuanto a las inversiones previstas, y que el señor Laorden ha detallado, para Mazarrón por parte de la Consejería de Medio Ambiente, yo sinceramente, señor Laorden, estas partidas u otras parecidas ya venían en los presupuestos del año pasado de la Comunidad Autónoma y no se han ejecutado. O sea, no me dice absolutamente nada con que figuren 40 millones de pesetas de sanea-

miento de ramblas en los presupuestos, que figuren 20 millones para saneamiento para Mazarrón, que figuren 50 millones de pesetas para saneamiento en el Puerto, porque estas cantidades u otras similares ya vinieron el año pasado y no se han ejecutado, y yo me temo que este año van a ir por el mismo camino.

Por lo tanto, cuando estamos hablando de una obra relativamente barata, porque sería una obra barata, y que se rechace, pues no solamente criticamos el rechazo que nos hace el Partido Popular a nuestras iniciativas, sino también la poca voluntad del Gobierno regional con respecto a los problemas que aún quedan pendientes de Mazarrón, aunque me imagino que algún día el Partido Popular tomará las medidas convenientes para solucionar el mayor de ellos.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Procedemos a votar la moción. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Señorías, queda rechazada la moción con cinco votos a favor y seis en contra.

¿Algún grupo quiere explicar el voto?

Señor Laorden. Perdón, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Simplemente, señor presidente, reafirmar lo que ha sido nuestra intervención en la defensa y el apoyo a la moción.

Yo creo que ya va siendo hora que desde el Gobierno regional, desde las instituciones públicas en general, se preste la atención que se merecen los núcleos rurales pequeños de nuestra región, y pensamos que en estos momentos el Gobierno del Partido Popular está dando la espalda precisamente a los ciudadanos que viven en el mundo rural.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Hemos votado que no, no porque estemos en contra de hacer inversiones en la zona rural, al contrario. Lo que sí se tiene es otras consideraciones, porque hay núcleos mucho más importantes, y que llevan muchísimos años esperando que se haga su depuradora, caso de Abarrán, por ejemplo, que desde el año 87 se está esperando que se haga esa depuradora y no ha sido posible.

Por lo tanto, para que se vea que la voluntad del Partido Popular es que se acometan obras también en

pedanías, es advertirle al portavoz del grupo Socialista, supuesto que es concejal también del Ayuntamiento de Mazarrón, que le advierta o que, perdón... No, lo que quiero decir es que este tipo de proyectos más bien es iniciativa municipal, y, como sabe su señoría, la disponibilidad de terrenos y los proyectos que hay que elaborar, eso lleva una tramitación y lleva un tiempo necesario, por eso es por lo cual que usted decía anteriormente que había inversiones previstas en el año 96 que no se han hecho, pero habrá sido debido a falta de concreción en un proyecto determinado o disponibilidad de terrenos.

Lo que quiere decir para cuando se hace alguna depuradora, toda la tramitación que lleva anteriormente, como es el buscar los terrenos, el recalificarlos, y las cesiones, como eso lleva un tiempo prudencial, yo aconsejaría que empezaran a trabajar sobre el asunto de estas depuradoras, para si en las bajadas de otras depuradoras, o en un capítulo aparte...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Laorden, su turno era para explicar el voto.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Laorden.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la Moción número 147, sobre instalación de un campo de tiro en las inmediaciones del parque natural de Calblanque, formulada por don Baldomero Salas García, del grupo parlamentario Socialista, que tiene el uso de la palabra.

SR. SALAS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, sin hacerlo de manera dura, ni con acritud, pero sí que me gustaría resaltar aquí, que se quedara de manifiesto nuestra queja a que esto que vamos a debatir hoy, como es la moción de la posibilidad, que ojalá no se lleve a cabo, de la instalación de un campo de tiro en las inmediaciones de Portmán, se vea hoy día 5 de diciembre, cuando la moción entraba por el Registro de la Cámara el 11 del 6, es decir, justo faltan días para que sea medio año, seis meses. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que a veces determinados temas que surgen en un momento determinado y que su virtualidad debe de ser, el debate, en el momento donde se está pronunciando toda la población, el mundo militar, el

mundo asociativo, las Cámaras de Comercio, los grupos políticos con representación municipal en los ayuntamientos de La Unión y de Cartagena, resulta que la Cámara, la Asamblea Regional no se puede manifestar, porque no ha llegado en su momento, y con lo que eso conlleva, y lo que es peor en algunos casos, que pasado el tiempo haya ocurrido ya el hecho que tendríamos que haber debatido y sea tan extemporáneo que no valga para nada, que si no ha ocurrido nada que sea negativo, pues bien. Pero a veces, dice el refrán este de los médicos, y que todos estamos de acuerdo: "más vale prevenir, que curar". Y en este caso, pues todavía estamos a tiempo de prevenir.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Salas, ese debate es de la Junta de Portavoces; por tanto, pasemos a la moción.

SR. SALAS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Pero quería dejar esto claro o de manera expresa en esta Comisión. Bien, entramos en el fondo de la moción. Efectivamente, la moción que vamos a debatir, y que de entrada quiero expresar a sus señorías la solicitud de apoyo unánime a ella por todos los grupos, me imagino que no ocurrirá con lo que nos ha pasado en la anterior, algunos actos hemos realizado ya en otros lugares de esta Cámara donde ha habido apoyo de alguna manera a esto, a lo de esta moción que presentamos hoy el grupo Socialista, y concretamente este diputado.

Decía que solicitaba el apoyo unánime de todos los grupos, porque de una manera rápida el grupo parlamentario Socialista actuó en cuanto salió a la luz pública, en los medios de comunicación, de que por parte del Ejército de Tierra se solicitaba la creación de un campo de tiro en las inmediaciones de Portmán, y junto o lindando con un paraje como es el del parque natural de Calblanque, que tenía que ser la máxima expresión popular de la región, y que es, sin ningún lugar a dudas, el Parlamento regional quien se manifestara y tomara posiciones al respecto, a juicio del grupo parlamentario Socialista y, por supuesto, de este diputado que tiene el uso de la palabra; y por supuesto tendría que ser de rechazo a la creación de ese campo de prácticas de tiro antiaéreo.

Y decíamos de rechazo, y así lo manifestamos en la parte dispositiva de la moción, por varias razones. En primer lugar, entiende este diputado que en una zona de la Región de Murcia, de nuestra región, como son los municipios de La Unión y Cartagena, ciudades que han pasado y sufrido las vicisitudes de los ajustes de adaptación, una de las demandas de los tiempos que vivimos, y que esos ajustes en un principio han dejado poco, diría

yo, tocada o sonada, por decirlo en términos pugilísticos, la economía de estas ciudades, y que cuando parece que la medidas alternativas a estos ajustes parece que van dando sus frutos con el esfuerzo de todos, y fundamentalmente con el esfuerzo de estos ciudadanos en su conjunto, y siendo una de estas medidas alternativas la potenciación del turismo, se plantea por los estrategias de la defensa nacional una actuación militar, como es la creación del campo de tiro mencionado. Que podría dejarnos, o mejor dicho, trasladarnos, siguiendo el mismo símil anteriormente expuesto pugilístico, del estado de sonado a la situación de KO, fundamentalmente en lo que supone la carta de presentación en aspectos turísticos.

En otro orden de cosas y desde el punto de vista medioambiental, ni que decir tiene que un campo de prácticas militares de esta naturaleza, y por su ubicación, choca de plano con la reglamentación y normativas jurídicas que regulan la calidad del medio ambiente, como son la Ley de Protección Medioambiental de la Región, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Calblanque, las directrices y ordenación territorial de Portmán y de la propia sierra minera; normativas poco discutibles por haber tenido un amplio consenso en esta Cámara.

Ni que decir tiene, señores y señoras diputados, las voces que de manera unánime se manifestaron y dejaron en su momento, porque esto ha sido un poco como los ojos del Guadiana, había tenido desde julio que empieza, hay un momento álgido, después hay una paralización, sería por el período estival del verano, vuelve otra vez en septiembre, y ahora parece que está parado, aunque la decisión del Ejército de Tierra sigue ahí y no ha habido ninguna modificación. Y decía que hacían manifestaciones de asociaciones de vecinos, asociaciones ecologistas, trabajadores del sector turístico, grupos políticos y hasta las Cámaras de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca, por entender que no sólo tendría efectos negativos para la zona, sino de manera más amplia, en definitiva, para toda la región.

No quiero ser más prolijo en descender a detalles de que de instalarse ese campo de tiro en la zona conllevaría de negativo, por entender este diputado que sus señorías lo agradecerán por la brevedad, y porque además yo creo que lo conocen y, lo que es a mi juicio más importante, lo comparten.

Señor presidente, señorías, voy a ir concluyendo mi intervención, pero no sin antes dejar claro que ni este diputado ni mi grupo parlamentario tiene actitudes antimilitaristas, por entender que un ejército para la defensa nacional es necesario, y que también tiene que estar sujeto a los ajustes que son lógicos y necesarios para adaptarse a los tiempos que vivimos, pero eso es una cosa que podría entenderse como lo de negativo que

económicamente ha conllevado o conlleva, reconocido incluso públicamente por el máximo responsable de nuestra Región Militar de Levante, como es el general don Alfonso Pardo de Santallana, que en declaraciones el día 25 de junio, fecha en la que se llevó a efecto el acto de disolución del Regimiento España XVIII, sito en esta ciudad, en Cartagena, manifestó que la Región de Murcia había sido la más perjudicada por el Plan Norte. Y otra cosa es que, encima de sufrir esos ajustes, tengamos que aceptar como regalo un campo de prácticas de tiro, en una zona que no sólo no permita la expansión de la oferta turística, sino que lo que es peor, regenere o genere un proceso de marcha atrás.

Todo esto sin dejar de comprender que las prácticas, tanto en este aspecto como en cualquier otra actividad, son necesarias, para estar a punto cuando se tiene que actuar.

Pero parece razonable, y diría que hasta necesario, que cuando se ponen en marcha decisiones que tienen efectos en varias direcciones y en varios sentidos, lo razonable es que se dialogue en todas esas direcciones y no se haga de manera unilateral, sobre todo cuando ocurre lo de aquel dicho popular que "llueve sobre mojado", porque eso es lo que ha ocurrido siempre en un ayuntamiento que ha necesitado para su expansión una infraestructura de defensa. Se ha abierto un diálogo y se han concluido las conversaciones casi siempre con un convenio. Convenio que puedo asegurar a sus señorías, y lo digo por experiencia, que no es nada fácil por las compensaciones que siempre solicita la Dirección General de Infraestructuras cuando tiene que hacer algún trueque, en el buen sentido de la palabra, de instalaciones que sean necesarias para seguir expandiendo un determinado municipio. Con lo que parece razonable que si esto se hace así, no se haga de la misma manera cuando las necesidades vienen del otro lado.

En definitiva, señor presidente, señorías, éstos son los motivos por los que el grupo parlamentario Socialista planteó esta iniciativa, en forma de moción, solicitando el apoyo de todos los grupos de la Cámara, como lo hacía al principio de mi intervención, con la expresión literal siguiente en la moción, que tiene dos puntos.

El primero es que: "La Asamblea Regional de Murcia se pronuncia en contra de la instalación de un campo de tiro en las inmediaciones de la playa del Lastre de Portmán".

Y el segundo es: "Instar al Gobierno regional para que realice ante el Ministerio de Defensa las gestiones pertinentes, para la paralización del proyecto -todavía de dicho polígono de tiro".

Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salas.

En el turno general de intervenciones, corresponde el uso de la palabra al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que la petición que planteaba el portavoz del grupo Socialista, de que la parte resolutive de la moción que ha explicado, pues tuviese un eco de aceptación, de apoyo por parte de los distintos grupos parlamentarios, cuenta con la ventaja de que esta Cámara ya tuvo la oportunidad de pronunciarse en el pasado debate del estado de la región, de la Región de Murcia, en el cual en un solo punto se refundían las dos aspiraciones que plantea el texto dispositivo de esa moción.

Si bien quisiera por parte de nuestro grupo plantear una serie de reflexiones en torno al tema objeto de debate.

Yo quiero recordar y además situar a sus señorías en el debate que hace escasamente un año tuvo esta Cámara con respecto a las consecuencias que se estaban derivando de la aplicación del Plan Norte en distintos municipios de la región, municipios como el de Lorca, como el de Murcia y como el de Cartagena, de aquella moción que planteaba desde la voluntad de nuestro grupo de proceder -porque lo entendíamos coherente y razonable la aplicación del Plan Norte para redimensionar lo que son las estructuras del Ejército de Tierra y acabar con esa filosofía de ejército de ocupación que tiene prácticamente la presencia de este Ejército de Tierra en la práctica totalidad de las capitales de provincia y principales núcleos de población del conjunto del Estado español- a una racionalización de su presencia, hacíamos fuerza en el sentido de que había un compromiso contraído por el entonces Ministro de la Presidencia, señor Pérez Rubalcaba, hecho público, en el sentido de que la aplicación del mencionado Plan Norte debería de acarrear compromisos de orden económico por parte del Gobierno de la nación en aquellas regiones o municipios que estuviesen sujetos a la transformación que se pretendía.

Pues bien, por parte de nuestro grupo hemos constatado en que con el paso del tiempo, a través de ese organismo que tiene el Ministerio, como es la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Defensa, para al fin y al cabo negociar la desafectación de los distintos locales e instalaciones del Ejército de Tierra, lo que estaba provocando no era ya en sí una repercusión económica favorable para los municipios sino todo lo contrario (cesiones de suelo, pérdidas de posibilidades de desarrollo ecológico en determinados enclaves que presentan unas situaciones yo creo que inmejorables en los aspectos

tos medioambientales), y al fin y al cabo se ha saldado todo ese proceso con un desequilibrio yo creo que fundamental para los municipios que tenían o albergaban estas instalaciones militares.

Producto de esa reorganización, se introduce la necesidad de incluir la unidad antiaérea, que estaba afincada en Valladolid, en Cartagena, y de ahí se deriva la pretensión de la utilización del campo de tiro de La Chapa, en Portmán.

Bien, nosotros creemos que más allá de las concepciones ideológicas sobre el militarismo o no militarismo, nosotros tenemos una determinada concepción, no antimilitarista, pero sí de ir de un modo reduciendo el peso del gasto militar en nuestro país. Entendemos que no se puede atentar contra el desarrollo socioeconómico de una comarca y en concreto de un municipio como es La Unión, con su pedanía de Portmán, con estas pretensiones que realiza el Ministerio de Defensa.

Sobre lo que es el texto dispositivo de la moción, no tenemos más que decir, simplemente manifestar nuestro apoyo, pero sí queremos hacer ver que hasta este momento, a pesar de las manifestaciones públicas que se han realizado por distintos miembros del Consejo de Gobierno de la Región, las espadas siguen en alto, no hay manifestaciones expresas por parte del Ministerio que nos alienten a pensar que hayan cambiado de opinión, y tampoco conocemos pronunciamientos del Consejo de Gobierno con respecto a las gestiones que ya desde hace un tiempo se le han exigido que continúen.

Nos preocupa y mucho la lectura que hace el Ministerio en atención al uso tradicional e histórico que ha tenido la mencionada batería de costas y, por tanto, no se plantea desde el punto de vista del Ministerio el que sea una nueva actuación a realizar sino de continuidad con las ya realizadas durante muchos años. Nosotros tenemos que decir que esa batería de costa está desafectada y, en consecuencia, entendemos que su utilidad y fin ha caducado, y producto de ello, y en otras muchas variables de orden laboral y de desarrollo socioeconómico, legítimamente esta Comunidad Autónoma ha... una serie de actuaciones yo creo que acertadas para la pedanía de Portmán.

De llevarse adelante esta actuación por parte del Ministerio de Defensa, bajo nuestro punto de vista se abortarían esas posibilidades de desarrollo. Creemos que son claramente incompatibles el militarizar parte de esa zona que básicamente va a estar destinada al ocio; creemos incompatibles también con la declaración de espacios naturales de zonas colindantes y muy interesante para la promulgación, la promoción de nuestro medio ambiente en la Región de Murcia. Y entendemos que por parte del Consejo de Gobierno se debe de acoger con buen grado esta moción, que viene a reafirmar un espíritu yo creo que coincidente, nosotros registramos en la

Cámara, un día después de la que planteó el señor Salas, una iniciativa con distinta redacción, pero yo creo que con objetivos básicamente coincidentes, y entendemos que es bueno que esta Cámara le siga la pista a las actuaciones que preocupan y afectan a los ciudadanos de esta región y se impulse al Gobierno a que las gestiones se realicen fructíferamente para los intereses generales de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, manifestamos que vamos a apoyar, sin ningún tipo de matización, el texto que ha propuesto el grupo Socialista.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, antes de entrar en lo que es el fondo de la moción que esta mañana nos ha traído aquí a todos, sobre los planes militares del Ministerio de Defensa en la playa de La Chapa, sí quiero hacer unas breves referencias a lo que se ha manifestado por el grupo Socialista.

En cuanto al retraso en el debate de la moción, tengo que recordarle al señor Salas que éste no es un debate que se tenga que discutir aquí, sino que en todo caso es un debate de Junta de Portavoces. Además tengo que decirle, tal y como ha dicho también nuestro presidente, que si su moción se presentó en junio, tengo que recordarle que en el mes de octubre ya hubo un pronunciamiento de esta Asamblea sobre el tema que esta mañana nos ocupa, y al mismo tiempo también le recuerdo que existían unas vacaciones legislativas en esta Asamblea entre el plazo de presentación de su moción y cuando fue... en octubre, por lo cual no existe esa lectura que usted ha dado de seis meses, entiende esta parte que no es absolutamente correcta.

En cuanto al carácter militarista o antimilitarista que ha manifestado, entendemos que éste tampoco es el debate, sino aquí lo que estamos discutiendo es si es idóneo o no es idóneo la ubicación de un campo de tiro antiaéreo en la playa de La Chapa.

Esto es un poco en el mismo sentido que ha manifestado Izquierda Unida, en la discusión sobre el Plan Norte. Pues lo mismo, no es este el debate. De todas formas, este grupo parlamentario está abierto a cualquier tipo de discusión y lógicamente no se... a él. Pero lógicamente esta mañana hemos venido a hablar de La Chapa, un problema que entiende esta parte lo importante es que se resuelva, y creemos que estamos en el buen camino para resolverlo.

Todos sabemos que Portmán es un tema que nos ocupa y que nos preocupa a todos por la importancia que tiene, pero por eso esta mañana yo creo que lo que debemos hacer es centrarnos concretamente en el tema de los planes militares que el Ministerio de Defensa tenía para la playa de La Chapa.

Ciertamente, yo creo que todo el tema fue a principios de octubre cuando los diversos medios de comunicación regional publicaron, vinieron a decir sobre el uso de un campo de tiro para establecer una batería antiaérea en el Campo de La Chapa. En principio esa noticia venía con una serie de limitaciones, que venía a decir que esa batería se iba a utilizar solamente contra objetivos aéreos y no navales, pero de todas formas eso no tranquilizaba. Efectivamente, iba a seguir funcionando. También se decía que, bueno, solamente se iba a utilizar durante cuatro o cinco veces al año, que nunca sería en época estival, que además se iba a utilizar determinada munición autodestructible, y los objetivos iban a ser unos globos no contaminantes, con lo cual los impactos, tanto en la tierra como en el mar, iban a ser nulos. Pero, bueno, yo creo que estas informaciones en ningún caso tranquilizaron a la población de Portmán.

Así, pocos días después fue el propio alcalde de La Unión el que decidió encabezar la protesta de los vecinos de Portmán y de La Unión para oponerse concretamente a la ubicación de este campo de tiro en La Chapa. Concretamente, el día 13 de octubre se celebró una manifestación en aquella zona donde los vecinos iban de alguna forma a ocupar pacíficamente, al estar rodeados de militares, ocuparon la playa de La Chapa y mostraron su rechazo a la instalación de un campo de tiro en aquella playa.

Y lógicamente, como no podía ser de otra manera, esa inquietud social, que se demostraba día a día en la calle, llegó a la sensibilidad de esta Asamblea, de esta institución, de esta Asamblea Regional, y así durante -efectivamente también Izquierda Unida lo ha mencionado anteriormente- los días 16 y 17 de octubre, en el debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno, el Pleno de esta Cámara adoptó la siguiente resolución, que yo creo que por su importancia paso a transcribir literalmente, en el punto 3 se decía: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que se oponga a la instalación de un campo de tiro en La Chapa y, en consecuencia, demande del Ministerio de Defensa y del Consejo de Ministros la paralización de tal pretensión".

Esta resolución que adoptó esta Cámara es un mandato, y no se puede entender de otra manera, para el Consejo de Gobierno. A raíz de esta resolución, puedo decirles que el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua ya ha mantenido diversos contactos con el almirante de la Zona Marítima del Mediterráneo; también con el ministro de Defensa; así incluso nuestro

presidente regional, Ramón Luis Valcárcel, siguiendo este mandato institucional, está manteniendo contactos a altos niveles para que el campo de tiro no se instale en La Chapa.

Por lo tanto, este grupo entiende que cuando las posiciones son tan claras no hay lugar a dudas. El Consejo de Gobierno está realizando activas gestiones para que el campo de tiro no se instale en La Chapa. Y yo creo que todas sus señorías conocen cuál fue la postura que adoptó el Partido Popular en un tema que fue muy famoso, fue el tema de Anchuras, que saben sus señorías que el Partido Popular se opuso y al final, aunque hubo un debate entre ministros, la propia ministra de Medio Ambiente se opuso a la instalación en el mismo y posteriormente se ratificó por el presidente del Gobierno, don José María Aznar. Por eso yo creo que nuestra postura y nuestra reciente historia, la reciente historia del Partido Popular es clara, es de oposición tajante a la instalación del campo de tiro en La Chapa.

Por lo tanto, señor Salas, estamos de acuerdo en el espíritu de su moción, aunque por lo menos entiende este grupo que hay diversas matizaciones que se deberían de hacer y que paso a exponer.

Nuestra negativa a La Chapa, no a La Chapa sino a la instalación de un campo de tiro en La Chapa es por los motivos medioambientales que concurren en la zona, como usted muy bien ha manifestado en la exposición de su moción. Efectivamente, existe una serie de normativa de esta Comunidad que impediría su ubicación en esa zona. Por lo tanto, la propuesta que le realiza este grupo de transacción sería: el primer punto de su moción se ha dejado tal como está, pero añadirle como si fuera un apellido, decir: "por los motivos medioambientales concurrentes en la zona"; con lo cual el primer punto quedaría: "La Asamblea Regional de Murcia se pronuncia en contra de la instalación de un campo de tiro en las inmediaciones de la playa del Lastre en Portmán por los motivos medioambientales concurrentes en la zona". Eso sería en cuanto al primer punto de su moción.

En cuanto al segundo punto de su moción, entendemos que debe haber una ligera modificación y es por lo que ya le he manifestado anteriormente, y es lo que nosotros le proponemos. Existe una resolución de esta Asamblea Regional en la cual se instaba al Gobierno, en los días 16 y 17 de octubre, a que realizara gestiones para la paralización del campo de tiro en La Chapa. Efectivamente, ahora mismo no hay ninguna resolución del Ministerio de Defensa en el sentido negativo, pero sí le puedo manifestar que se están haciendo activas gestiones por parte del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, e incluso por nuestro presidente regional, para que no se instale allí. Por lo tanto, sería cambiar donde usted dice en su moción en su segundo punto "Instar al Gobierno regional para que realice", sería decir

"Apoyar al Gobierno regional para que siga realizando..." y luego el resto de la moción sería lo mismo, "... ante el Ministerio de Defensa las gestiones pertinentes para la paralización de la instalación de dicho polígono de tiro". Y eso es donde nosotros queremos manifestarle que estamos de acuerdo en que el campo de tiro no sea allí, que no sea en La Chapa, pero lógicamente queremos ofrecerle esa posibilidad de transacción.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

A la vista de la transacción efectuada por el grupo parlamentario Popular y para pronunciarse sobre la misma, tiene la palabra el autor de la moción, señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Bien, no voy a entrar ya en lo que realmente no es un debate, como quería manifestar al principio lo del retraso en la moción, me decía el señor Alvarado y el señor presidente que esto es tema de Junta de Portavoces. Ya me lo había dicho el señor presidente, con lo que queda perfectamente zanjado, pero me parecía la obligación de hacer estas manifestaciones, y no era intención de este diputado hacer ningún debate sobre la anti o no militarización de los ejércitos. Quería dejar de manifiesto que no se entendiera que teníamos una posición antimilitarista, pero no era, ni mucho menos, intención de este diputado ni de mi grupo abrir un debate sobre ese tema, por lo que creo que ha quedado perfectamente de manifiesto.

Y bien, con respecto a la transacción que hace el señor Alvarado por el grupo Popular, yo creo que no se trata de cambiar nada de fondo, son unas formas que, de alguna manera, fundamentalmente en lo que dice en la transacción de la segunda parte de lo dispositivo, tiene que reconocer, señor presidente, el señor Alvarado que cuando se hacía esta moción era el momento álgido en que empezaban las noticias a aparecer y las manifestaciones públicas que se hacían por parte de diferentes sectores, y la moción no podía decir otra cosa que instar al Gobierno a que realice. Razonablemente después de lo expuesto es verdad que ha habido una manifestación unánime de todos los grupos en una de las resoluciones del debate de la región, y parece que la transacción es razonable, con lo que, en primer lugar, he de agradecer tanto las manifestaciones del grupo parlamentario de Izquierda Unida por el apoyo a la moción tal como venía, porque compartimos que es necesario seguir en este tema porque está latente todavía, no ha habido ninguna

manifestación en contra por parte de la institución militar de que esto no vaya a hacerse.

Y agradecer al señor Alvarado la información que aquí nos da de las gestiones que por parte del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua y del propio presidente de nuestra Comunidad se están haciendo, pero es verdad que no ha habido ninguna manifestación en contra y que esto hay que seguir adelante.

Con lo que no tendríamos ningún inconveniente, con una sola salvedad, reconocer en la moción que se están haciendo esas gestiones y avivarlas, y aplaudirlas y que lleguen a buen resultado, pero eso es una cosa y otra es lo de decir "apoyamos a". Pues yo creo que desde el Parlamento lo que tenemos que hacer es impulsar, instar y achuchar, como podríamos decir en sentido familiar, a que estas cosas se hagan.

Con lo que la única modificación que entiende este diputado que podría introducir a la transaccional que hace en los dos puntos, en la primera perfecto. Es verdad que hay problema medioambiental; habrían más cosas ahí, de recuperación económica y de proyectos ahí a llevar, pero no es necesario hacerla tan prolija.

Y la segunda es que, bien, reconocemos el trabajo que se está haciendo por parte del Gobierno en este sentido, de intentar paralizar ese proyecto, y seguimos instando al Gobierno a que siga realizando esas gestiones para que confluyan en lo que yo creo que después de lo expuesto el día 17 de octubre, y hoy aquí en este debate, todos los grupos parlamentarios queremos.

Reiterar las gracias por el apoyo de los grupos y nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Salas.

Al haberse producido una transacción, procede el que se manifiesten los demás grupos, y en este turno ahora le corresponde al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo me alegro que en ocasiones a los debates les sucede lo de los vinos, que con el tiempo van tomando solera y van ganando prestigio.

Yo recuerdo, precisamente por situar el marco en el que se desenvuelve la propuesta transaccional que realiza el portavoz del grupo Popular, en el marco del debate del estado de la región tuvimos la ocasión de consensuar un texto que se presentó de modo conjunto por parte de los tres grupos parlamentarios a la Cámara, con respecto al tema del campo de tiro en la batería de La Chapa, y yo

quiero recordar que la propuesta inicial que se planteaba precisamente añadía esa coletilla, por los criterios de tipo medioambiental.

En aquel momento, por llegar a un texto de consenso, se acordó suprimir esa referencia de tipo medioambiental, por no estar suficientemente demostrado el que tal pretensión pudiera tener una consecuencia directa sobre el medio ambiente.

En virtud de llegar a ese consenso y a esa posición común, no tuvimos ningún tipo de problemas en suprimir ese aspecto y sí ir a lo básico, que era el mostrar la oposición a la pretensión de instalar ese campo de tiro.

Digo que me alegro de que en tan sólo dos meses el grupo Popular haya reflexionado al respecto y haya creído conveniente el introducir esa propuesta que en su día no se entendió.

Por parte de nuestro grupo, en ese punto concreto ningún problema en que se incluya ese añadido, que creo que viene a reforzar uno de los aspectos de la significación que podría tener la aplicación de ese campo de tiro.

Hombre, el segundo punto de la moción que presenta el grupo Socialista, la propuesta transaccional, nos lleva a una reflexión, a la reflexión de que si los grupos de la oposición quieren ver cómo sus propuestas de impulso al Gobierno tienen posibilidades de salida, tienen poco menos que proclamar autos de fe a las gestiones del Consejo de Gobierno.

En cualquier caso, como estos autos de fe van a tener la posibilidad de ser verificados en lo concreto por lo que se demanda de esas gestiones, de que sean fructíferas, de que se puedan finalmente contrastar con la realidad, nuestro grupo no tiene ningún problema, a tenor de experiencias recientes que hemos tenido en esta misma Comisión con respecto a la Central Térmica de Pulpí y las lecturas perversas y tendenciosas que se han dado sobre la misma, mostramos nuestra firme voluntad de apoyar en las dos partes de transacción que ha planteado el grupo Popular a la propuesta del grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Si esta Presidencia lleva bien el hilo del debate, estaríamos ahora esperando un turno, que voy a conceder al grupo parlamentario Popular, al señor Alvarado, para que se manifieste sobre el cambio de una palabra, el "apoyar" por "instar al Gobierno regional para que siga realizando", y así se llegaría al texto de consenso.

Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente, y después del aspecto de absoluto entendimiento que existe, aliñado con el carácter religioso que le ha dado el portavoz de Izquierda Unida, entendemos que la propuesta que realiza el portavoz del grupo parlamentario Socialista de cambiar la palabra "apoyar" por "instar al Gobierno regional a que continúe realizando", pues por nuestra parte no existe ningún inconveniente, y también la aceptamos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a dar lectura a los dos puntos resolutivos de la Moción número 147, del grupo parlamentario Socialista, transaccionada por el grupo parlamentario Popular.

Punto primero: "La Asamblea Regional de Murcia se pronuncia en contra de la instalación de un campo de tiro en las inmediaciones de la playa del Lastre, en Portmán, por los motivos medioambientales concurrentes en la zona".

Punto segundo: "Instar al Gobierno regional para que continúe realizando ante el Ministerio de Defensa las gestiones pertinentes para la paralización de la instalación de dicho polígono de tiro".

Señorías, votamos la moción como ha quedado. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Punto tercero del orden del día: debate y votación de la Moción número 163, sobre la autovía Murcia-Albacete, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Durán, tiene el uso de la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Voy a intentar sacar provecho del ambiente de consenso que se ha producido en el debate anterior, y yo ni siquiera voy a hacer alusión a las causas por las que esta moción, que se presentó también en junio, se debate ahora. Y tampoco voy a profundizar extensivamente en la voluntad del Partido Popular, del Gobierno regional y del Gobierno de la nación, en cuanto a la finalización de la autovía Murcia-Albacete, autovía Murcia-Albacete que todavía sin explicarnos el porqué el Partido Popular últimamente la está intentando denominar, y nosotros aceptamos, pero quisiéramos saber las causas, Cartagena-Albacete.

Pero, en cualquier caso, éstos son pequeños detalles que tienen que servir única y exclusivamente para adornar el fondo de la moción, una moción que pretende, más que incentivar las obras, que son necesarias, y que de

alguna forma vienen comprometidas y previstas por actuaciones del Gobierno anterior, que esperemos que éste no ralentice y que se sigan produciendo con arreglo al Plan Director de Infraestructuras, que culminaría con la definitiva construcción de una red de comunicaciones, de una red de infraestructura viaria que la Región de Murcia necesita, y que una vez finalizada e inaugurada la autovía de conexión de la autovía del Mediterráneo con Granada, con esta obra, con la finalización de esta obra Murcia quedaría perfectamente comunicada con toda España y también con el resto de Europa.

Y decía que nosotros no planteábamos esta moción con el ánimo de instar o insistir sobre el Gobierno regional para que aligerara, o por saber la voluntad del Gobierno en cuanto a la construcción de la autovía.

A nosotros el hecho de presentar esta moción vino derivado como consecuencia de la confusión creada por las continuas declaraciones contradictorias, tanto de miembros del Gobierno regional como de miembros del Gobierno de la nación, y eso a nadie se le puede escapar, el Partido Popular intentará defenderlo como pueda, obviará esta parte mía de la intervención que estoy haciendo, pero ésa es la pura realidad.

Y la pura realidad es que una buena mañana aparece en los medios de comunicación que el Gobierno regional tiene las pretensiones de construir, y no de construir pero sí de participar económicamente o financieramente en el importe de las obras de la autovía Murcia-Albacete.

A la mañana siguiente nos encontramos con que el ministro de Fomento, el señor Arias Salgado, decía que no. Al otro día otras manifestaciones de otro miembro del Gobierno diciendo lo contrario, que si iba a haber peaje, que si no iba a haber peaje. Eso creó una gran confusión y creó también una gran preocupación, no solamente ya por el sistema de financiación de la autovía, sino por la repercusión que luego en el futuro pudiera tener sobre los usuarios de esa carretera.

Parece ser que el tiempo ha ido escampando -o escampiando, como dicen- y la sombra del peaje, o el peaje en sombra, se diluye. Se diluye no sabemos si momentáneamente o definitivamente. Lo que no está claro todavía, lo que no está absolutamente claro todavía para nosotros, a pesar del tiempo que ha transcurrido desde la presentación de la moción hasta hoy, es la participación que pueda tener nuestra Comunidad Autónoma en la financiación de esta obra. Y por eso nosotros en el texto de nuestra moción lo que pretendemos es que esta carretera, lógicamente, se construya en los plazos marcados en el Plan Director de Infraestructuras, y si es posible antes, antes, pero que en cualquier caso deben ejecutarse las obras íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. No nos valen fórmulas novedosas, no nos valen inventos de última hora que no tienen nada más que el objetivo de convertir en protago-

nista al Gobierno regional y a nuestra Comunidad Autónoma en algo que no tiene por qué ser.

El Gobierno regional tiene que ser el protagonista de la insistencia, de la petición, de la solicitud, de la exigencia al Gobierno de la nación para que cumpla sus compromisos y para que cumpla lo que está estipulado en el Plan Director de Infraestructuras, pero en ningún caso tiene que ser protagonista en el sentido de implantar un novedoso sistema de pagos y de aportaciones a los gastos, que le corresponden única y exclusivamente al Estado, al igual que lo ha hecho en otras comunidades autónomas.

No es de recibo que por parte de nuestro Gobierno regional se estén ofreciendo avales y se estén ofreciendo pagos de parte de los intereses para la construcción de esa autovía al Gobierno central, y que en esos mismos instantes que se está haciendo la oferta desde Murcia, el Consejo de Ministros esté adoptando acuerdos de construcción de autovía, por ejemplo, en Asturias, con cargos íntegramente a los Presupuestos Generales del Estado.

Por eso nosotros insistimos en esta cuestión, nos preocupa mucho porque aunque el debate en ese sentido parece ser que ahora está adormilado, parece ser que ahora no se está produciendo, lo que sí es cierto que tampoco, de una forma taxativa, de una forma concreta y de una forma rotunda, se haya descartado por parte del Gobierno de la región el participar en una obra cuya responsabilidad, tanto en la construcción como en la financiación, corresponde al Estado. Y en ese sentido, para no provocar discriminaciones de ningún tipo, para hacer justicia a nuestra Comunidad Autónoma, para ir también sosteniendo, si cabe, el discurso del señor presidente de la Comunidad Autónoma, discurso anterior, ahora ya parece ser que no dice lo mismo, y el discurso también de nuestro consejero de Hacienda, en el sentido de la reclamación de la deuda histórica que el Estado tiene con nuestra Comunidad Autónoma.

En ese sentido, y para que esa deuda histórica no se acreciente más, lo lógico y lo razonable es que el Estado cumpla con sus obligaciones con respecto a nuestra Comunidad Autónoma, que agilice la construcción de la autovía, y que los ciudadanos de nuestra región y de otras comunidades autónomas, incluso los turistas que nos puedan visitar o que nos visitan, no puedan verse, bajo ningún concepto, gravados con ningún tipo de peaje o de impuesto que nos haga estar en una situación de desventaja para nuestro desarrollo con respecto a otras regiones y comunidades del Estado español.

Nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor Durán.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Primero, por parte de nuestro grupo contrastar que el espíritu que plantea la moción se ve impedido por la cruda realidad de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a esta actuación.

Decir que la previsión de inversión en el tramo Venta El Olivo-Archena en los Presupuestos Generales del Estado se sitúa en 2.888 millones de pesetas, es decir, está 839 millones de pesetas por debajo de lo que aprobamos en esta Cámara el día 10 de julio, cuando debatíamos la adaptación del Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia.

Decir también que en apoyo de esa pretensión, que yo creo que no haya diferencias políticas en cuanto a su culminación para que podamos dar finalmente realizada esta inversión, sin duda prioritaria e importante para la Región de Murcia, el que por parte de nuestro grupo parlamentario, lógicamente en coordinación con lo que ha sido nuestra actuación en la Asamblea, se incluyó en el debate presupuestario una enmienda, una enmienda a dicha actuación, por un importe de 3.728 millones de pesetas, para que finalmente los plazos de inversión para la ejecución de esta vía, pues pudiese tener una presencia real en cuanto a los objetivos que se pretendían en ese debate del Plan de Reactivación, y en cumplimiento también de lo previsto en el Plan Director de Infraestructuras.

Bien, nosotros en principio decir que sin caer en ningún tipo de discrepancia por la titulación o el nominalismo que se le dé a esa vía de comunicación, a nosotros no nos preocupa el que se pueda llamar Cartagena-Madrid, en vez de que se llame Murcia-Albacete, creo que en cualquier caso el que la denominación sea Cartagena-Madrid no va a cubrir ni las apetencias, ni las exigencias, ni las demandas de otras cuestiones también reivindicables desde esta comarca, de la comarca de Cartagena, en absoluto, yo creo que pecaríamos de ingenuos si valorásemos la inteligencia de los ciudadanos de Cartagena para entender que podrían ser satisfechas sus exigencias por el hecho de que la actuación, sin duda prioritaria, de la autovía Murcia-Albacete...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Perdón, señor Jaime Moltó.

Señorías, esta sala tiene malas condiciones acústicas para simultanear conversaciones. Les ruego que escuchen o no simultaneen esas conversaciones.

Señor Jaime Moltó, continúa en el uso de la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Si, decía que en ningún caso se puede interpretar de que la definición de esta vía como Cartagena-Madrid va a tapar otras exigencias o reivindicaciones en materia infraestructuras reclamadas por la comarca de Cartagena, como es la comunicación Cartagena-Alicante.

Yo sí quisiera llamar la atención de lo que debe de suponer de criterio común de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, el que lo que en su día fue la red radial de carreteras del Estado español, las famosas seis carreteras nacionales que vertebraban el territorio del Estado, mantenga una equiparación en cuanto a las inversiones que son objeto por parte del Gobierno de la nación. Estamos viendo, cómo la nacional I, que comunica el País Vasco con Madrid, es una autovía prácticamente finalizada; estamos viendo cómo la nacional I, que comunica Cataluña con Madrid, están prácticamente también finalizada; estamos viendo cómo la nacional III, que comunica Valencia con Madrid, va a tener un esfuerzo inversor importantísimo en estos Presupuestos Generales del Estado para satisfacer una demanda de tipo medioambiental, como eran las Hoces del Cabriel, hay importantes inversiones en esta vía de comunicación; estamos viendo cómo la vía de la nacional que tenemos en la Región de Murcia no tiene ese mismo trato; las comunicaciones con Andalucía están prácticamente culminadas; y vemos con satisfacción, porque hay que hacerlo, cómo también la Comunidad Autónoma de Galicia, la nacional VI, pues tiene inversiones muy importantes, concretadas en el tramo Benavente-Orense y en el tramo Benavente-La Coruña.

Por tanto, prácticamente estamos viendo cómo la Región de Murcia estamos siendo cenicienta en cuanto a las prioridades de inversión, para trasladar lo que era aquella configuración radial del Estado español en lo que sería una red de alta capacidad o de autovías.

Yo creo, señorías, que deberíamos de ser capaces en esta región de hacernos eco de lo que son las exigencias, las demandas de la población de los distintos organismos de esta Comunidad Autónoma, de los sindicatos, de las organizaciones empresariales, de las Cámaras de Comercio, que están demandando esta actuación urgente, deberíamos ser capaces los grupos parlamentarios de convertirnos en interlocutores de esas exigencias, y no de hacerlo de interlocutores de lo que puedan ser las prioridades o de los discursos del Gobierno de la nación.

Yo, por tanto, quiero dejar claro el que por parte de nuestro grupo entendemos de que se debe abordar con mayor intensidad presupuestaria la ejecución de esa vía de comunicación, lógicamente incluirla dentro de la primera fase del Plan Director de Infraestructuras, y creemos que no se puede estar planteando o relegando las posibilidades del desarrollo socioeconómico de la Región de Murcia a fórmulas mágicas de financiación, a través de peajes blandos o a través de leyes de financia-

ción de obras públicas a través de la iniciativa privada, que a la larga van a devenir como onerosas para los intereses públicos, y deberíamos equipararnos a otras actuaciones que se plantean en las llamadas zonas prioritarias económicas o zonas competitivas económicas, el triángulo Madrid-Barcelona-Valencia, que está concentrando gran parte de las inversiones en materia de infraestructuras, de ferrocarril o viarias.

Por ello, yo creo que deberíamos cerrar filas en determinados aspectos en esta región los distintos grupos parlamentarios, las distintas fuerzas políticas, para conseguir todos a una atraer inversiones que son inaplazables para el futuro y el despegue económico de esta región. Así nos lo están diciendo todos los expertos, todos los estudios que está realizando el Consejo Económico y Social, los estudios que abordan las estrategias para el desarrollo socioeconómico de esta Región, nos están señalando claramente que son inaplazables las inversiones en estas cuestiones.

Yo, a la vez que le comunico al portavoz del grupo Socialista nuestro total apoyo al texto de la parte positiva de su moción, quiero hacerle un llamamiento también al grupo mayoritario en esta Comisión para que supere las cuestiones de orden partidista o de directrices de orden gubernamental, y anteponga los intereses regionales a las consignas o prioridades que establezca el Gobierno de la nación.

Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Albuquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, no es nuevo este debate en esta Comisión y en esta Cámara, ya es la enésima vez que discutimos sobre la tan necesaria, en eso convenimos todos, autovía Murcia-Albacete o Cartagena-Albacete o Madrid-Murcia, o Cartagena-Madrid, llamémoslo como queramos, lo importante será -eso sí es cierto- que los vecinos de Murcia, de Cartagena, los habitantes de esta región, pues ahorren cuarenta minutos en el trayecto Murcia-Albacete, igualmente una seguridad vial de mayor importancia por ser una autovía.

Antes de entrar en lo que es el argumento fundamental de la propuesta del grupo Socialista, me van a permitir que muy brevemente haga alguna alusión a lo que es el aspecto formal de esta moción que plantea el grupo Socialista, en el que hay dos aspectos especialmente novedosos que demuestran el enfoque en las pro-

puestas que parece ser, quizá, tenga a partir de ahora el grupo Socialista. Desconozco si este cambio de estrategia es debido a la cercanía de su congreso o es quizá una estrategia que se han marcado a nivel general en esta Asamblea, pero dos aspectos novedosos en el enfoque formal de la propuesta son los siguientes: en un principio, la exposición de motivos, que aduce a que la Región de Murcia viene planteando históricamente constantes reivindicaciones, que a pesar de la importantísimas inversiones realizadas por los anteriores gobiernos socialistas; o sea, se bucea en el pasado de anteriores legislaturas, en el pasado de la gestión de los grupos socialistas, algo que hasta ahora por parte de este grupo parlamentario Socialista se había insistido en que no se repitiera o intentáramos mirar al futuro y no volver los ojos atrás; por lo tanto, este aspecto me sorprende de una manera importante, por cuanto es la propia propuesta de su grupo la que incide en el pasado y bucea hacia atrás, en un buceo que, por cierto, no es demasiado halagüeño para los intereses de esta región.

Y el segundo aspecto novedoso es los constantes insultos y descalificaciones que la propia exposición de motivos plantea, por ejemplo, cuando se comenta el desatino y la mediocridad del Gobierno regional con el señor Valcárcel a la cabeza, el duro e inútil debate, las taras e ignorancia de los responsables del Gobierno regional, a costa de seguir haciendo el ridículo, proponiendo fórmulas mágicas.

Yo creo que por estética y hasta por cortesía parlamentaria no debe utilizarse una exposición de motivos de una propuesta para hacer un panfleto descalificador e insultante al Gobierno regional. Yo estoy de acuerdo que durante el calor del debate, pues quizá se utilicen términos un tanto insultantes, pero creo que en una exposición de motivos, que aparece en el Boletín de la Región, que aparece en el Boletín de la Asamblea, que, yo creo, es un altavoz del trabajo que se realiza en esta Asamblea, utilizar estos tonos me parece que, ya digo, quizá, solamente por cortesía y estética, sino por otros planteamientos, no deben ser utilizados. En cualquier caso, yo creo que es cuestión de la estrategia que cada grupo se plantee y es, por tanto, lógicamente, legítimo, y están ustedes en su derecho de utilizar los términos que les parezcan oportunos. Desde luego, nosotros sí podemos opinar al respecto que no nos parecen los adecuados como enfoque de una propuesta de esta categoría.

Y ya yendo al fondo de la cuestión, quiero decirle que supongo que ha sido un error, porque yo creo al grupo parlamentario Socialista muy informado de estas cuestiones, que la autovía, llamémosla Murcia-Albacete, no estaba incluida en el Plan Puente y en el Plan Director de Infraestructuras no estaba planteada sino hasta el año 2002 su comienzo, a efectos de hacerla no se sabe muy bien cuando. Por lo tanto, si este Gobierno regional

cumpliera los compromisos derivados de este Plan Director de Infraestructuras, flaco favor le estaríamos haciendo a los intereses de esta región. Lo que ha hecho este Gobierno regional, que sustenta este grupo parlamentario, es urgir el comienzo de estas obras antes incluso de lo que el Plan Director de Infraestructuras plantea. Yo creo que ése es un tema que debemos dejar claro de antemano por cuanto se plantea en su propia moción que cumplamos los compromisos establecidos. Yo creo que de esta manera no le estaríamos haciendo un gran favor a esta región, que todos convenimos que la construcción de esta autovía es especialmente necesaria para los intereses regionales.

Plantean ustedes también igualmente las contradicciones que ha habido con respecto a la forma de avalar, de construir, de financiar esta autovía.

Haciendo una pequeñísima historia, porque el tema ya es de todos conocido y tampoco merece la pena extenderse en demasía, cuando este Gobierno regional toma el poder en esta Asamblea, inmediatamente intenta sensibilizar al Gobierno de la nación, en aquel momento socialista, de la necesaria construcción y la urgencia que tiene la construcción de esta obra. Ante la poca receptividad que se demuestra por el Gobierno de la nación, se buscan fórmulas alternativas de todo tipo y, efectivamente, se llega a plantear el peaje en sombra, el peaje blando, e incluso la posibilidad de avalar esa obra para adelantar antes del año 2002 su construcción.

Ni tan siquiera estas fórmulas son tenidas en cuenta por el Gobierno socialista anterior, y es a partir de las elecciones de marzo del 96, de la entrada del Gobierno del Partido Popular, cuando cambia de una manera brutal el enfoque, y es a partir de ese momento cuando el Gobierno de la nación empieza a comprender de la urgente necesidad de la construcción de esta autovía. A partir de ese momento se decide por parte del Gobierno de la región que para el año 97, estamos a finales del año 96, escuche con atención, señor Durán, para el año 97, segundo semestre del año 97 van a comenzar las obras de construcción de la autovía Murcia-Albacete, y le hablo a propósito con lentitud para que usted pueda comprender con tranquilidad aquello que le estoy diciendo.

Mire usted, con la rotundidad que creo que debo emplear para que no volvamos de nuevo a hablar de este tema que se está repitiendo de una manera continua y reiterativa. Mire usted, de los presupuestos regionales de nuestra región no va a salir un duro para la construcción de esa autovía, no va a participar de ninguna manera, ni avales ni financiación. Se lo reitero para que usted quede absolutamente convencido de lo que le estoy diciendo. Va a ser únicamente con fondos del Gobierno de la nación, de los presupuestos nacionales, de los que se extraigan los fondos necesarios para la construcción de esa autovía.

Creo que este tema debe quedarle claro. En cualquier caso, estoy dispuesto a reiterárselo y a repetírselo cuando a usted le parezca oportuno.

Segundo, no va a haber ningún tipo de peaje en esa autovía. De nuevo se lo reitero y lo vuelvo a repetir, no va a haber ningún tipo de peaje en la autovía Murcia-Albacete; otro aspecto que a usted le interesaba.

Para enero del año 97, repito, enero del 97, menos de un mes, van a comenzar las expropiaciones de los trazados ya aprobados de los 90 kilómetros aproximadamente que quedan hasta Albacete desde Venta del Olivo.

Y por último, en el segundo semestre del año 97 comenzarán las obras de la construcción del tramo que falta Venta del Olivo-Albacete, para culminar la autovía Cartagena-Madrid, Murcia-Madrid o Murcia-Albacete.

Yo creo que he sido lo suficientemente claro, creo que he intentado explicar todos los aspectos que usted me comenta. A mí me parece lógico que su grupo esté preocupado por una autovía de esta importancia. Lo que ocurre es que llega un momento que me da la impresión de que al grupo parlamentario Socialista le preocupa el que el Gobierno regional, el Partido Popular, sea capaz de conseguir aquello por lo que ustedes lucharon durante tanto tiempo y no consiguieron, y no sé si ustedes preferirían que no se hiciera, ésa es la impresión que se puede dar después de su reiteración en dudar de aquello que se le dice con total claridad, y da la impresión de que ustedes casi prefieren que no se haga antes de que el Gobierno regional consiga un logro tan importante para esta región como es la construcción tan necesaria de la autovía Murcia-Albacete.

Nada más.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque.

Corresponde un turno para defender de nuevo su moción por un tiempo de cinco minutos. Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, lógicamente, agradecer al grupo parlamentario de Izquierda Unida el apoyo que presta a esta moción.

El hecho de que por parte de este portavoz se haya hecho referencia a la denominación de la autovía que está construyéndose y que está construida en gran parte no es ni más ni menos que por las alusiones que hacía yo antes a las propias y grandes contradicciones en las que está cayendo el Partido Popular y que no termina de explicarnos.

Vamos a ver, el Partido Popular nos dice que noso-

tros no hemos sido capaces, que hemos luchado pero que no hemos sido capaces de conseguir lo que ellos van a conseguir ahora. Pues bien, si hablan de la autovía Cartagena-Albacete tenemos que decirle que la inmensa mayoría de esa autovía está construida por el Gobierno socialista: Cartagena-Murcia, Murcia hasta Archena, Archena-Venta del Olivo un tramo adjudicado por el anterior Gobierno socialista, sí, señor Alburquerque. Y, desde luego, para qué decirle Albacete-Madrid, hecho también por el Gobierno socialista.

Si eso es lo que ustedes van a conseguir, sigan por ese camino porque desde luego van a conseguir muchas cosas, pero muchas cosas que están ya hechas. Lo que tienen que hacer es preocuparse y dedicarse a conseguir cosas que no estén hechas, pero cuando hablan de la autovía Murcia-Albacete no digan que ustedes van a conseguir construirla, ni la Murcia-Albacete ni la Albacete-Cartagena ni la Cartagena-Madrid, estamos hablando de la misma carretera cuyo trazado en más del 70% está construido por el Gobierno socialista, señor Alburquerque.

Efectivamente, como decía el portavoz de Izquierda Unida, en los Presupuestos Generales del Estado no se deduce de la asignación que hace su Gobierno, el Gobierno de todos pero el Gobierno que sustenta el Partido Popular, no se deduce esas inversiones que usted dice, no se deduce. Y yo no quiero hacer referencia a lo que dijo un diputado de su grupo y amigo de todos con respecto a lo que significaba lo que no figuraba en unos presupuestos generales, no voy a entrar en eso pero ustedes ya saben a qué me refiero.

Ha empezado usted su intervención centrándose en la exposición de motivos, quejándose de los términos en que está redactada la exposición de motivos. Yo no voy a entrar en desmenuzar todas y cada una de las alusiones que aquí se hacen ni de la interpretación que usted le da a ellas; lo que sí le puedo decir, señor Alburquerque, es que en el próximo debate que tengamos sobre la autovía Murcia-Albacete, porque nos queda más de uno todavía, ¡eh!, nos queda más de uno todavía, se lo advierto, nos queda más de uno, le digo que en el próximo debate sobre este asunto u otro cualquiera yo le llevo la exposición de motivos de esta moción y usted me trae las intervenciones del presidente de la Comunidad Autónoma y de otros consejeros donde sí se producen insultos y descalificaciones, y además de forma reiterada, permanente y actual, ¡eh!, no hay que remontarse a seis meses, como dice nuestra moción presentada, sino hay que remontarse a unos pocos días. Y verá usted cómo esta exposición de motivos no es absolutamente nada insultante ni nada descalificante con arreglo a las intervenciones que se producen por parte de miembros del Gobierno regional y por parte de diputados de su grupo. Por lo tanto, dejemos eso estar porque usted sabe también, señor Alburquerque,

que, que la redacción de las mociones y de las iniciativas se hacen en función del estado y del debate en que se están produciendo las solicitudes que se hacen, y a veces, efectivamente, cuando se debaten pasados seis meses, pues te pones a mirar y efectivamente puedes decir, "bien, pues yo esto ahora no lo pondría", y en eso estoy de acuerdo con usted, pero desde luego no se pongan en plan de víctimas, no se llamen lesionados porque esto no es nada con lo que estamos acostumbrados a oír de compañeros suyos de gobierno y de partido y de grupo parlamentario. Por lo tanto, dejémoslo ahí.

En el Plan Director de Infraestructuras, señor Alburquerque, sí figura la construcción de la autovía Murcia-Albacete. Mire usted, usted sabe perfectamente que los planes, tanto el de Infraestructuras como el de Desarrollo Regional, como cualquier plan, fija unos plazos máximos, y sabe perfectamente que las actuaciones que ha tenido el Gobierno de la nación con respecto a la construcción de esa autovía iban muy por delante de lo que el propio Plan de Infraestructuras fijaba, iban muy por delante. Es decir, el que el Gobierno sacara a concurso, a licitación el tramo Archena-Venta del Olivo significa que íbamos por delante de las previsiones del Plan Director de Infraestructuras.

Y nosotros lo que estamos pidiendo es que la carretera (se lo he dicho antes, y si no repase el Diario de Sesiones) se construya como mínimo con arreglo al Plan Director de Infraestructuras, y si puede ser antes, antes. Y le he dicho también, no discutimos ya la voluntad del Gobierno regional ni del Gobierno de la nación en cuanto al interés que tengan en realizar esta autovía, y he centrado mi intervención, o por lo menos he intentado centrar mi intervención, en dos aspectos fundamentales que preocupaban mucho a los ciudadanos, y que me imagino que por la fuerza y por la contundencia con que usted se ha expresado a usted también le preocupa, y sobre todo le preocupa a su Gobierno transmitir el mensaje a la opinión pública de que aquellas contradicciones y aquellas declaraciones permanentes que no sabía cada cual lo que decía le lleguen a los ciudadanos nítidamente, y ustedes pretenden que le llegue nítidamente que no va a haber peaje en esa carretera, nosotros nos alegramos, y que la Comunidad Autónoma no va a aportar nada, ni un duro, para la construcción, nosotros nos alegramos. Pero también tienen que reconocer que en aquellos momentos se equivocaron, y no pretendan echarle la culpa al anterior Gobierno socialista de la nación que no tuvieron receptividad, porque ésa no es la verdad, la verdad era la pugna que había que mantener de cara a los ciudadanos de esta región entre el Gobierno regional y el Gobierno de la nación, ésta era la única realidad, convertirse en protagonistas, porque no solamente le podría poner el ejemplo de la intención de este Gobierno regional y de sus responsables de participar en obras de ca-

rrerteras con fondos que no le corresponde a nuestra Comunidad Autónoma; le podría hablar también de obras para solucionar los problemas de agua en esta región que el Gobierno regional también se comprometió y se ofreció a participar en ellas. Yo le digo que tanto una como la otra son ideas descabelladas que no tenían como objetivo nada más que el de confrontar a los ciudadanos de nuestra región con el Gobierno socialista.

Y supuesto que, señor Alburquerque, ustedes aseguran, con la contundencia que lo han dicho, que no va a haber peaje y aseguran que el Gobierno regional no va a participar en la financiación de esta carretera, yo espero que después de eso ustedes aprueben esta moción, porque eso le dará carta de naturaleza y credibilidad a lo que usted está diciendo.

Porque si no es así, señor Alburquerque, yo, no dudando bajo ningún concepto de su buena fe, le digo, señor Alburquerque, le han engañado, le han dado unas consignas para que venga a esta Comisión a salir del paso. Porque no puedo admitir, señor Alburquerque, que cuando responsables del Gobierno regional están todavía en la duda de si va a haber peaje o no va a haber peaje; si cuando responsables del Gobierno regional están todavía en la duda de si nuestra Administración va a participar económicamente o no va a participar en la construcción de la autovía, usted, con esa seguridad y esa contundencia, venga a decir que eso no es así y que me asegura que no va a haber ninguna de las dos cosas. La forma de asegurármelo, la forma de asegurárselo a los ciudadanos de esta región es que ustedes voten a favor de esta moción.

Porque mucho me temo, señor Alburquerque, y además me temo por lo que significa para la región y me temo también por lo que significa para usted, como parlamentario, que lo van a dejar mal, y dentro de muy poco tiempo, cuando vuelva a haber nuevos recortes presupuestarios por parte del Gobierno de la nación, algunos de esos recortes vendrán a parar a obras importantes de esta región. Ya se ha empezado sin recortes, sin meter la tijera, y ya se ha empezado con la autovía Cartagena-Alicante.

El próximo recorte, además de los que se han producido en sanidad, en servicios sociales y, sobre todo, en educación, en centros de enseñanza secundaria, va a venir en la autovía Cartagena-Madrid, que la vamos a denominar ahora así, Cartagena-Madrid.

Y ustedes, usted particularmente será el que haya quedado mal, porque le habrán comprometido, le habrán dicho que venga a aquí a decir una cosa que el Gobierno no tiene voluntad ni capacidad para cumplir.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Vamos a pasar a la votación de la Moción número 163, del grupo parlamentario Socialista.

Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con seis votos en contra y cinco a favor.

Turno de explicación de voto. Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Para explicar que nuestro grupo ha votado a favor de la moción presentada por el grupo Socialista porque no nos resignamos a que esta región pierda 9.000 millones de pesetas de inversiones del Gobierno central en la Región de Murcia con respecto a lo realizado en el año 95.

Que planteamos a los ciudadanos de esta región de que si en alguna ocasión merecemos el apoyo para desempeñar tareas de responsabilidad de gobierno en esta región o de influencia en la toma de decisiones de Gobierno en esta región, en ningún caso la interpretaremos como una toma de poder de esta Asamblea, al uso de los caballos de Troya revestidos de madera y llenados de tropa para la toma de Troya; será siempre un ejercicio responsable y democrático.

Hemos apoyado esta moción porque, independientemente de coincidir o no con la exposición de motivos, lo que finalmente se aprueba en esta Cámara es el texto dispositivo, y con ese texto dispositivo sí estamos totalmente de acuerdo.

Hemos votado a favor para que no quepa ninguna duda sobre los modos de financiación de la obra pública, que no quede ningún tipo de duda, porque somos coherentes con lo que se aprobó en esta Cámara del Plan de Reactivación Económica, y no planteamos ningún tipo de disquisición a la hora de rendir cuentas y marcar el control y el seguimiento de los acuerdos que se adoptan.

Y hemos votado a favor de esta moción porque entendíamos que las obras públicas, las inversiones públicas no son ni socialistas ni son populares, están pagadas con los impuestos de todos los ciudadanos y son de titularidad de todos y cada uno de los ciudadanos del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, obviamente tenemos que votar a

favor de una moción que hemos presentado nosotros.

Pero en este caso, si cabe, con más seguridad, por cuanto que algunas veces algunas de las iniciativas que traemos a la Cámara, cuando se produce el debate, a lo largo del tiempo se pueden haber producido acontecimientos que nos hagan dudar de la oportunidad ya del debate de esa moción, pero en este caso no.

Y en este caso, señor presidente, le decía que, coincidiendo con una afirmación que a mí personalmente, y además lo digo en nombre de mi grupo, me satisface y es cierta que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de que las obras no son socialistas ni son de derechas, que son obras que se hacen con el dinero de todos los españoles independientemente de su ideología, sí también hay que matizar, estando de acuerdo con eso, que sí son obras que se producen por la voluntad política de uno o de otro. Y, desde luego, las obras sí tienen ideología, no es lo mismo una obra de derechas, donde se pone un peaje para que puedan circular los que puedan circular; o una obra de izquierdas, donde se ponen las mismas condiciones, donde se ponen las mismas carreteras y las mismas características donde no haya que pagar peaje; hay una diferencia ideológica, hay una diferencia ideológica. Es el matiz que quería agregarle a la intervención del portavoz de Izquierda Unida.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán, por su explicación de voto.

Señorías, vamos a escuchar la explicación de voto del señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de la propuesta del grupo Socialista por considerarla de todo punto innecesaria e improcedente, cuando acaba de demostrarse que tal instancia al Gobierno de la nación ya ha sido realizada, que además ha tenido éxito en su planteamiento; cuando le estamos diciendo de una manera continua, reiterada, con contundencia, le estamos repitiendo insistentemente que no va a haber financiación de la Comunidad Autónoma, que no va a haber peaje, que en enero comienzan las expropiaciones de los trazados ya aprobados definitivamente y que la obra va a empezar a final del año 97.

A partir de ahí, comprenderá usted que no tiene sentido insistir al Gobierno a que agilice la construcción de una obra que ya se ha comprometido a realizar para el año que viene en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, y por el sistema de pago a final de obra.

Yo creo que ustedes se empeñan en no comprender.

Desconozco los motivos por los cuales ustedes continúan dudando, a pesar de la claridad meridiana con la cual se les exponen los motivos por los cuales hemos votado en contra.

Nada más.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque.

Cuarto y último punto del orden del día: debate y votación de la Moción número 208, sobre ubicación del Centro Tecnológico del Ganado en el municipio de Lorca, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al que damos la palabra.

Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Por una cuestión de orden.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Sí, adelante.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias.

Simplemente comentar que seguramente el señor Carreño se habrá apercibido que el debate del estado de la región, concretamente la resolución número 46 tiene la misma leyenda de la moción que presenta y que fue asumida por la Asamblea.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Morente.

Puesto que la moción fue ordenada para esta Comisión, e independientemente de que esa cuestión que ha planteado pueda ser así, pero si se ordenó para esta sesión por la Junta de Portavoces, vamos a proceder a... quien únicamente estaría legitimado para que no se produzca el debate sería el propio autor de la moción, si es que considerase que debe retirarla; si no, desde luego, tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Y agradezco sinceramente a la señora Morente la observancia que hace con respecto a la resolución, pero la Junta de Portavoces vio conveniente que esta moción se incluyera en el orden del día. Y yo creo que lo cortés no quita lo valiente. Y yo creo que lo bueno, si es abun-

dante no perjudica a nada; y yo creo que el hecho de que se apruebe esta moción, como estoy seguro que se va a aprobar, porque ya ha habido un pronunciamiento anterior, pero que el hecho de que sea una moción, una proposición no de ley aprobada por unanimidad, yo creo que eso va a engrandecer el trabajo que estamos haciendo en esta casa, en este Parlamento.

Y, por lo tanto, yo voy a hacer una defensa porque creo que Lorca, los lorquinos, y el valle del Guadalentín en su conjunto, merecen que el Parlamento regional le preste unos minutitos de su tiempo, sobre todo en algo que estamos de acuerdo, me da la impresión, los tres grupos parlamentarios.

Y como sé que estas reflexiones, con toda seguridad, doña Mari Sol Morente estará totalmente de acuerdo con ellas, con estas reflexiones, voy a intentar explicar el tema; porque no cabe duda que cuando se vio lo de la resolución no hubo tiempo, ni era el marco adecuado para dar los argumentos que yo voy a intentar dar.

Bien. Yo creo que, y en eso estoy de acuerdo con el señor Durán, portavoz del grupo Socialista en la moción anterior, después de dos meses de que saliera a los medios de comunicación, a través de unas manifestaciones del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, de que el Centro Tecnológico del Ganado no iba a ir a Lorca, yo creo que es un momento bueno, reflexivo, porque podemos hacerlo con mucha más tranquilidad y con mucho más sosiego. Yo creo que el análisis de esto así lo merece.

Cuando se hicieron aquellas declaraciones hubo como una gran conmoción en determinados sectores de la sociedad lorquina, sobre todo pues en los sectores agrarios relacionados con los temas de la ganadería; y que creó una gran polémica también política entre determinados sectores de la sociedad de Lorca, tanto políticos (representantes del pueblo del Ayuntamiento) como de la Cámara de Comercio, de las organizaciones de empresarios, sindicatos, etcétera, con el Gobierno regional.

Pero yo creo que aquello es parte de la historia, de la historia reciente, y yo creo que rectificar es de sabios, y el cambiar aquel pronunciamiento yo creo que va a ser bueno, aunque todavía el Gobierno regional no ha dicho nada al respecto. Por eso también la vigencia de esta moción es totalmente lógica.

Y cuando hablamos del cerdo, de la crianza del cerdo o del engorde del cerdo en Lorca y su comarca, estamos hablando de algo que forma parte de la cultura popular, está muy enraizado con la sociedad lorquina, con la sociedad totanera, la sociedad de Puerto Lumbreras, alhameña..., porque aparte de ser una tradición en el mundo rural el engorde de uno, dos, tres o cuatro cerdos para el uso de la casa, el gasto de la casa, eso en los últimos años se ha convertido, se ha ido convirtiendo en

una fuente de ingresos y en una actividad económica muy importante para aquella comarca. Tan importante, tan importante que para el municipio de Lorca y los municipios del Guadalentín representa en el producto interior bruto, en general, de aquella comarca, de aquellos municipios, representa un porcentaje importantísimo, que tiene una repercusión, tremenda también en el porcentaje del producto interior bruto de la Región de Murcia. De hecho, en la comarca del Guadalentín se ubican las industrias de productos cárnicos más importantes de la Región de Murcia y de las más importantes de España. Entonces, estamos hablando de un sector que está ubicado preferentemente en la comarca del Guadalentín con un peso específico de primer nivel económico, cultural y tradicional, que eso nadie lo puede negar.

Y yo creo que, una vez dicho esto, ya pues prácticamente es muy complicado y muy difícil argumentar que el Centro Tecnológico del Ganado se debe de instalar en otro sitio diferente al que no sea en la comarca donde está ubicada la principal parte de la industria y de la producción de cabezas de ganado de la Región de Murcia.

Entonces yo creo que aquello, bien, fue un error y que no hay que darle más importancia, se rectifica y no pasa nada. Y no hay que hacer de esto ni sangre, ni hay que hacer ningún tipo de campaña, ni hay que hacer nada; sino simplemente pues decir, bueno, el Centro Tecnológico del Ganado, pues cuando se instale, que debe ser pronto, debe ser lo antes lo posible, pues se debe de instalar en el municipio de Lorca, y no pasa nada.

Lorca ha estado reivindicando históricamente la instalación del Centro Tecnológico del Ganado, esto lo ha venido haciendo históricamente, el Ayuntamiento de Lorca, todos los grupos políticos de Lorca (Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida) han estado reivindicando esto. Y es algo que está ahí, que perfectamente se puede demostrar.

De las ocho cooperativas más importantes que hay en la región de fabricación de piensos para ganado y de ganado en sí, siete están ubicadas en el valle del Guadalentín y una fuera. Esto nos da también una visión directa de cómo está estructurado este sector productivo en torno a los municipios del valle del Guadalentín.

Y yo creo que también hay otra razón que es fundamental, y esto también el Gobierno popular, por lo menos lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, y yo creo que a veces es bueno también recordarlo, pero tampoco recordarlo sin acritud, simplemente recordar que siempre hay que ponerlo sobre la mesa, porque siempre hay ciertas tendencias centralistas a intentar instalar en la capital de la región pues la mayor parte de este tipo de servicios. Y esto yo creo que nos ocurriría a todos los grupos políticos. Por lo tanto, yo creo que desde la opo-

sición también hay que hacer una labor en este sentido constructiva y estar recordando continuamente de que hay que intentar llevar una política de desarrollo económico equilibrado a todas las comarcas.

Igual que cuando se habla de instalar el Centro Tecnológico del Curtido, es innegable y no tiene ningún tipo de discusión de que hay que instalarlo en Lorca, que es donde están concentradas las 20 industrias del curtido que hay en la Región de Murcia, parece también que es indiscutible que el Centro Tecnológico del Ganado hay que instalarlo en Lorca, por el propio sentido común y también por este tipo de política de redistribución de este tipo de servicios.

Por otro lado, si uno echa mano un poco a quién apoya la instalación del centro en Lorca, pues vemos, yo lo decía antes: la CECLOR (la asociación de empresarios lorquinos), incluso hicieron declaraciones en aquellos momentos, pues declaraciones muy serias, ¿no?, de que el presidente de CECLOR decía: "es una aspiración irrenunciable para nuestra comarca la instalación de este centro. No se ha tenido en cuenta al sector ganadero de Lorca. Por lo tanto, esa representación del sector para mí no es válida porque parece ser que se había firmado un acuerdo con el sector ganadero regional sin haber tenido en cuenta al sector ganadero más importante de la región, que es el lorquino", etcétera.

Y luego hay también otro tema que yo considero que es vital. Y es que en Lorca se celebra, se viene celebrando ya durante 29 años la SEPOR, que es un acontecimiento internacional. La semana nacional de ganado porcino, pero digo que es internacional porque, por ejemplo, cuando uno ve la programación de este año, de la SEPOR, que es una serie de actividades, de conferencias, de exposición de cabezas de ganado porcino, que vienen hasta de China, de Estados Unidos, vienen de los cinco continentes, razas concretas de ganado de cerda de los cinco continentes, porque en este sentido se están dando una serie de intercambios muy interesantes para perfeccionar razas, perfeccionar los rendimientos, etcétera, pues en Lorca se organiza el acontecimiento más importante a nivel nacional con respecto al ganado porcino, que tiene una repercusión internacional.

Cuando vemos las conferencias y las demostraciones que se han hecho este año, hasta 20 conferencias, hay profesores de universidades americanas, de universidades europeas, de las universidades españolas de Barcelona, Madrid, de veterinaria..., los especialistas más importantes. Es decir, es una auténtica demostración de lo que de lo somos capaces en el valle del Guadalentín, la sociedad nucleada en torno a SEPOR, de organizar, y esto en provecho de lo que es este tipo de industria, del sector ganadero a nivel nacional.

Entonces yo, señorías, creo que no merece ningún tipo de duda de que la instalación de este centro tecnoló-

gico debe ir ubicado en Lorca.

Que debemos de olvidar, y lo digo con toda sinceridad, la parte más agria del debate que hubo en su momento cuando el tema saltó a los medios de comunicación, que debemos de corregir eso, que debemos de aprobar esta resolución por unanimidad y que quede en el Diario de Sesiones reflejado el pronunciamiento unánime de los tres grupos parlamentarios. Y, en definitiva, pues felicitarnos si es que somos capaces de ponernos de acuerdo.

Muchas gracias, señorías.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

En el turno general de intervenciones, corresponde el uso de la palabra al grupo parlamentario Socialista.

Señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad que después de escuchar al portavoz, en este caso, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, el señor Carreño Carlos, tal y como nos tiene acostumbrados a decir las cosas con tranquilidad, con rotundidad, con creencia de lo que dice, la verdad es que poco más se podría aportar a la exposición que ha hecho en defensa de la moción que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y en este caso en el diputado don Ginés Carreño.

La verdad es que es cierto que hubo una de las resoluciones también como conclusiones del debate de la región, pero la tengo delante y decía: La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que tome la iniciativa de ubicar en Lorca...".

Bueno, esto no parece demasiado contundente, es verdad que tomar una iniciativa pues es tendente a, pero parece que no es demasiado contundente.

Por eso felicito o saludo que no haya retirado esta moción, como quería, parece ser en un principio, la señora Morente, que no lo entiendo. Lo que abunda no daña, y en este caso creo que es algo que también estamos todos de acuerdo y podría quedarse de una manera más concreta, más sólida, esa petición, esa reivindicación, que no es ni más ni menos que lo que está haciendo la comarca del Guadalentín históricamente en algo que entendemos que sería lo más lógico. Yo no sé si lo más justo, pero, desde luego, lo más lógico.

Igual que tenemos los centros tecnológicos del Mármol en Cehegín; del Calzado en Alhama; del Mueble en Yecla, pues la verdad es que no sé cómo estaría el consejero de Medio Ambiente en aquel 16 o 17 de septiembre de este año para decir que el centro tecnológico

se iba a ubicar en Murcia. La verdad yo creo que no lo pensó o estaría pensando en otra cosa y en ese momento le traicionó la mente para poder decir eso.

Con lo que siendo esa vieja aspiración de Lorca y su comarca, de todo el valle del Guadalentín, el que ese centro tecnológico se instaure o se realice en esa zona, porque es mayoritariamente donde realmente, ya no sólo que se celebran las exposiciones que hacía mención el señor Carreño, sino que realmente pues aproximadamente, según los datos que tengo aquí y que son de CECOLOR (de la Confederación comarcal), pues ahí cuentan con más de 350.000 unidades de cerdo en esa zona; con más de 3.500 granjas porcinas. Parece razonable que todo eso tiene un valor y tiene un peso que hace que sea lo más razonable y lo más lógico montar ese instituto tecnológico en esa zona.

Con lo que, desde luego, vaya por delante que vamos a apoyar esta moción, que no podría ser a nuestro juicio de otra manera, y que yo creo que en esta ocasión también saldrá muy reforzada y creo que unánimemente esta moción de la sesión que esta mañana tenemos en esta Comisión.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Salas.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno la oferta que, como cuestión de orden, hemos planteado pues ha sido llena de buena fe porque no nos parecía oportuno crear un precedente de tener que revalidar pues todos los temas que ya contienen aprobación plenaria. Pero si a ustedes les parece que se tiene que hacer, pues sea.

Y confieso que ciertamente me produce un cierto placer psicológico el hecho de poder dejar y relatar constancia en el Diario de Sesiones de la verdadera causalidad de por qué ustedes están ahora planteando este tema como moción.

Y yo creo que también le habrá producido al señor Carreño pues ese cierto placer el demostrar pues su gran conocimiento sobre la situación del ganado en la Región de Murcia. Hay, realmente, que enumerar los pasos de actuación que se han venido haciendo y por qué esto cobró visos de necesidad el volverlo a plantear.

No ha surgido la idea de crear un centro tecnológico del porcino en Lorca ni de forma espontánea ni fruto de la genialidad de nadie, eso ha sido fruto de un diseño de un plan estratégico, en el que hablan los interlocutores

válidos, en el que se conviene en que eso es imprescindible para el desarrollo económico de la Región de Murcia y que hay que ir adelante.

Otra cosa será de qué forma política se aborda este tema; cuáles son los pasos de actuación; cuáles son antes; cuáles son después y qué es lo que se tiene que hacer a priori.

Y entonces es aquí donde empiezan las disfunciones, porque si desde el Gobierno de Lorca, desde la CECOLOR y, como digo, de las entidades que conocen el tema se reconoce y de forma endogámica se queda allí, pues la verdad es que no vamos a ningún sitio, hay que ir pues a los foros oportunos políticos para que eso prospere.

Y yo me quedé muy sorprendida cuando en las interpelaciones y las iniciativas que se han hecho en esta Asamblea, pues no se ha nombrado para nada que ese centro se tenía que ubicar en Lorca, y eso está en el Diario de Sesiones. Se apuntan los datos de la necesidad del centro tecnológico ganadero, en cuanto a investigación, en cuanto a tecnología..., y no se dice nada de Lorca. Con lo cual me quedo bastante preocupada, porque no sé de qué forma ni en qué sitio se iba a dejar constancia de esto.

Y a partir de aquí, lo sectores relacionados con la ganadería (asociaciones, federación) se mueven y le plantean al consejero -la federación- que ese centro tendría su ubicación idónea en Murcia, dado que está cerca del centro de investigación y punto equidistante pues de todo el ganado de la Región de Murcia. Y entonces el consejero, no, señor Carreño, en la SEPOR, sino al día siguiente, y eso se lo puedo asegurar con toda certeza, fue cuando habló de que ese centro, a tenor de lo que le piden las asociaciones ganaderas, podría estar instalado en Murcia.

O sea, digamos, es falta de seriedad, no es una decisión arbitraria, porque todavía no hay decisión. Es simplemente que se está lanzando la petición de las federaciones ganaderas. Y también se menciona, como usted ha dicho ... CECOLOR, que son las asociaciones ganaderas que ya se pronuncian.

A partir de ahí, y yo creo que ha producido, aunque se haya utilizado con una emboscada partidista por el Gobierno local, y yo lamento que no esté aquí su mayor representante porque tengo necesariamente que mencionarlo, es cuando se distorsiona y lleva a la preocupación a los ganaderos lorquinos, porque siempre se ha concebido este centro, efectivamente, que tendría que estar ubicado en Lorca, siempre. Y entonces empieza a tener voz, pues el ganado bovino, el ganado caprino, el vacuno, y entonces ellos dicen: "pues si nosotros tenemos voz, pues vamos a hacerlo en Murcia, que aquí estamos todos más contentos".

Y, ¡claro!, ¿qué ha habido aquí? Pues una ausencia

de motivación desde las instancias locales al sector ganadero. Porque, ¿cómo se concibe la actuación del centro? Pues a iniciativa de los ganaderos, porque el Gobierno lo que hace desde la Consejería es proteger, impulsar, fomentar, cofinanciar, pero nunca tomar la iniciativa, que ha de ser ganadera, porque en un plazo de cinco años aproximadamente, creo recordar, revertirá para su total administración y posesión al sector ganadero.

Entonces eso ha sido, de verdad, lo que ha explotado, y aquella palabra tan fuerte que, bueno, hizo removerse a todo el sector ganadero de Lorca, que fue el alcalde de Lorca -y he dicho que tenía nombrarlo-, diciendo que se le había traicionado -"es una traición, una verdadera traición". La verdad es que no ha habido ninguna traición.

Lo que sí ha habido es una mala gestión política por parte del Gobierno local, que tenía que haber motivado, que tenía que haber hablado con los sectores agrarios para que esto no hubiera ocurrido nunca. Porque todos convenimos en que ese centro su ubicación idónea es Lorca. Y es en lo único que vamos a convenir, parece ser y por los gestos que les veo.

De todas formas, señor Carreño, como ponente de la moción, como presentador de la moción, bien está si bien acaba. Y yo creo que, en cuestión de Lorca, lo que no nos gustaría es que trascendiese que porque vamos a redundar o porque la forma en que usted lo ha planteado no es la oportuna a nuestro entender, pues que trascienda, que no queremos desde el Gobierno popular, desde el grupo parlamentario Popular, perdón, que se haga en Lorca.

Y yo le voy a ofrecer pues un texto alternativo, y así pues, con muchísimo gusto, nuestro grupo volvería a respaldar su petición, que sería textualmente lo siguiente:

"La Asamblea Regional ratifica el acuerdo adoptado -porque no hay que olvidar que la iniciativa pues es el inicio de una acción, y es lo mismo- el pasado 17 de octubre de 1996, por el que se insta al Consejo de Gobierno para la ubicación en Lorca del centro tecnológico del porcino".

Yo creo que esto puede satisfacer a todos los grupos y así pues volvemos a ratificar el que ese centro tiene su ubicación idónea en Lorca.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Morente.

Como parece ser que el placer al que se hacía referencia antes pudiera ser completo, le vamos a dar la palabra al señor Carreño para ver si admite la transacción y se llegara a la unanimidad.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy bien, señor presidente.

Yo, más que placer, lo que siento es determinada satisfacción por estar preocupándome por los problemas de mi tierra.

Es que quiero que me oiga Mari Sol...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Carreño, continúe en el uso de la palabra, porque sus señorías le van a escuchar.

SR. CARREÑO CARLOS:

Lo que quería decir es que yo más que placer, siento satisfacción por preocuparme por los problemas de mi tierra, porque es mi obligación. Y yo creo que cuando uno cumple con su obligación debe de sentirse satisfecho consigo mismo. Y como a mí me eligieron los ciudadanos del Guadalentín, por aquello de las cinco circunscripciones, tengo una obligación con ellos.

El placer no lo siento yo en estas cuestiones, lo siento en otras..., es que es legítimo, señor presidente, porque el placer es algo innato que llevamos los seres humanos, o sea, son mecanismos que lleva nuestro organismo, lleva determinados resortes para alcanzar el placer y yo creo que eso es saludable y es bueno, porque la misma naturaleza nos lo da, nos ha provisto de esos mecanismos. Señorías, yo les recomiendo que el placer, que eso hay que utilizarlo a tope, lógicamente, porque es algo natural.

Yo, señora Morente, de verdad lamento de que se aproveche la ausencia de don Miguel Navarro para hacer determinada crítica en su ausencia, yo creo que no es elegante. Yo he intentado en mi intervención, que podía haber sido de un cariz más punzante hacia la actuación del señor consejero, incluso lo he catalogado como un error que no tiene la mayor importancia, que se corrige y ya está.

Evidentemente, aquellas declaraciones se hicieron en el recinto de SEPOR, así lo refleja la prensa de aquellos días, el día 16 en la inauguración, y el día 19 es cuando presenta Izquierda Unida la moción; es decir, que fue el tiempo de ver la prensa, de llamar, de informarme de que verídicamente aquello se había hecho; y como estamos en el tajo diario, pues a los dos días se presenta la moción para evitar que eso pueda consolidarse. Y yo creo que lo hemos hecho exentos de todo tipo de demagogia, con la seriedad del mundo y pidiendo simplemente que se reconsidere eso.

Entonces no quiero entrar en más consideraciones porque sería tener un enfrentamiento aquí ahora dialéctico con la señora Morente, que no me apetece en absoluto

y que no estoy dispuesto a hacer.

No es serio que se le eche al Gobierno local lorquino la responsabilidad de esto, porque fueron una declaración del señor consejero.

Y de verdad que no tampoco necesidad de defender a don Miguel Navarro, porque él sabe defenderse solito, y además muy bien, ni al grupo socialista, que gobierna el Ayuntamiento lorquino, no tengo necesidad de hacerlo; pero creo que hay que ser un poco, en este sentido, un poco justo. Quien hizo las manifestaciones pues fue el consejero y fue fruto de un error.

Yo le voy a aceptar la transacción, señora Morente, porque no tengo más remedio que hacerlo, evidentemente, y creo que es un paso adelante el aprobar esto y es consolidar algo que ya se ha aprobado aquí en una resolución -que también quiero recordar que hay infinidad de resoluciones aprobadas en debates de este tipo que luego no se cumplen, ¡eh!-, una moción que se aprueba, yo creo que es importante.

Y luego lamentar, señora Morente, que haya usted intentado evitar este debate. Yo no sé por qué motivo, cuando usted debería de estar orgullosa de que en la Asamblea Regional se hable de Lorca y de los problemas de Lorca. Usted es una representante del pueblo lorquino, es concejal, es diputada de aquella zona. Y debe usted estar orgullosa de que aquí hablemos de Lorca, de sus problemas, y no intentar tirar balones fuera, yo no sé si es porque es que usted quiere evitar el protagonismo que pueda tener Izquierda Unida en este aspecto.

¡Mire!, yo incluso estaría dispuesto a retirar la moción si usted la asume como grupo Popular y que se apruebe tal y como está, siendo una moción del grupo Popular. Yo no quiero tener ese protagonismo, que lo tenga el grupo Popular. Y usted dice, mire, la moción es del grupo Popular.

Pero quiero decir, no, ya, lo digo porque intentar evitar este debate no tiene sentido, sobre todo cuando la Junta de Portavoces ha aprobado que venga aquí la moción.

En definitiva, la aceptamos, señor presidente, votemos y encantado de la vida.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Puesto que ha habido una transacción, corresponde un turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el señor Salas.

SR. SALAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Bien. En primer lugar, tengo que agradecer al señor Carreño el trabajo, digamos, que me correspondía a mí

en este caso, como portavoz del grupo, por la defensa del señor Navarro, que, como él decía, efectivamente, se sabe defender y muy bien.

Señor presidente, parece que no venía a cuento el que..., yo sé que la señora Morente pues seguro, estoy totalmente convencido, cómo no va a querer a su pueblo, a su región y a su pueblo fundamentalmente, ¡faltaría más! Pero querer descargar las declaraciones de un consejero para defenderlo para decir aquí que la gestión... -si lo sé, señora Morente- del alcalde de Lorca no ha sido correcta en este tema, seguramente es que don Miguel Navarro no sabe pedir nada para Lorca. Bien.

Yo creo que no es el debate de esto, y antes de que me llame la atención el presidente, voy a reconducir mi debate, pero me parecía obligado que si un diputado de otro grupo parlamentario se ha sentido, digamos, casi molesto, en la forma que don Ginés Carreño nos tiene acostumbrados a expresar sus molestias, pues parecía razonable que en esta ocasión también tuviera yo que decir alguna cosa. Doy por zanjado el tema y me voy a ceñir a lo que ha sido la modificación de la moción.

Por supuesto, fundamentalmente, la transaccional es ratificar lo que ya hemos hecho; el grupo parlamentario Socialista votó esa resolución, pues no nos cuesta trabajo decir que nos ratificamos en la votación que en las resoluciones del debate de la región hicimos, y concretamente en este caso de la iniciativa.

Como decía, aquello era una iniciativa y la moción parece que concreta más lo que yo creo que todos queremos. Por lo que, si además el ponente acepta, pues qué voy a tener que decir yo en este caso en representación del grupo parlamentario, "que miel sobre hojuelas" y que se haga ese centro allí, que creemos que es donde realmente tiene que hacerse, por necesidad, por ese equilibrio de la región y porque es algo que no solamente lo estamos diciendo nosotros, sino todo el pueblo de Lorca y lo que es toda la comarca del Guadalentín hace muchísimos años.

Gracias, señor presidente. Nada más.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Salas.

Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Pues nosotros hemos creído que era lo más ortodoxo, políticamente hablando, el saber si el señor Carreño se había apercibido de que esa resolución estaba ahí.

Pero también he confesado, y constará en el acta de la sesión, que me producía un cierto placer psicológico, que es sinónimo de satisfacción, o dígame, señor Carre-

ño, qué es satisfacción, sino un placer psicológico; no me hable usted de otros placeres porque eso no es oportuno traerlo a este foro. Y no intente usted tergiversar.

Por tanto, hemos votado que sí porque esto ha sido una lucha del grupo Popular a nivel de municipio de Lorca, y también un reconocimiento de mi grupo en la Asamblea Regional. Por eso le agradezco que haya sido usted tan flexible de haber aceptado nuestra transacción.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Morente.

Yo creo que estaba suficientemente claro que el mayor placer del debate en una comisión se refiere a que los grupos alcancen el consenso, como en esta ocasión; quizá la palabra placer ha producido dudas, pero realmente estamos hablando de la satisfacción de que el debate político concluya con la unanimidad.

Por tanto, señorías, voy a dar lectura a cómo quedaría el texto de la parte resolutive de la moción. Sería: "La Asamblea Regional ratifica el acuerdo adoptado el pasado día 17 de octubre de 1996, por el que se instaba al Consejo de Gobierno para la ubicación en Lorca del futuro Centro Tecnológico del Ganado".

Señorías, votamos la moción. Votos a favor. En contra, no hay. Abstenciones, tampoco. Y, por tanto, queda aprobada la moción por unanimidad.

Turno de explicación de voto. Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor consejero, simplemente decir, perdón...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, escuchen al señor Carreño, que va a corregir.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, le he notado a usted cara de placer cuando me he confundido... (risas)

Simplemente decir que todos los placeres son lícitos en esta vida, y de cualquier forma he querido decirlo un poco humorísticamente y pido disculpas a la señora Morente si en algún momento ella se ha sentido un poco ofendida con mis palabras, pero no era ésa mi intención.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

La cortesía parlamentaria siempre es una satisfacción.

Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Simplemente para explicar el voto. Pues nada, que creo que es para alegrarse pues el haber propiciado este clima placentero.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU- MU-1672-1995 ISSN 1135-7967